



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

# COMUNIDADES DE CUIDADO

Construyendo una

Política Nacional de Cuidados

con los actores del territorio

RESUMEN EJECUTIVO



**COMUNIDADES DE CUIDADO:**  
**Construyendo una**  
**Política Nacional de Cuidados**  
**con los actores del territorio**

RESUMEN EJECUTIVO



# COMUNIDADES DE CUIDADO: Construyendo una **Política Nacional de Cuidados** con los actores del territorio

RESUMEN EJECUTIVO

## **COORDINACIÓN TÉCNICA**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

## **AUTORIDADES**

Miguel Ceara Hatton, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Alexis Cruz, viceministro de Análisis Económico y Social

Rosa Cañete Alonso, directora de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática

## **AUTORÍA**

Rosa Cañete Alonso, directora de Análisis de Pobreza, Desigualdad y Cultura Democrática

Pamela Suero, coordinadora sectorial

Nisaly Brito, especialista sectorial

Ángel Cuello, analista sectorial

## **ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA**

Jorge Ulloa, especialista sectorial

## **APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO**

Nicole Montero, asistente administrativa

## **ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL**

Julio Bango, Jorge Campanela y Viviana Piñeiro

PROSPERIA

## **AGENCIAS DE COOPERACIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Friedrich-Ebert-Stiftung-Caribe (FES-Caribe)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

## **APOYO EDITORIAL**

Aimara Vera, edición y corrección de estilo

Laura Longa M., diseño y diagramación



Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de Friedrich-Ebert-Stiftung. Su contenido es responsabilidad de los/as autores/as.

## Equipo interinstitucional para el diseño e implementación de las Comunidades de Cuidado

Programa Supérate  
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)  
Ministerio de la Mujer  
Ministerio de Trabajo (MT)  
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)  
Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)  
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)  
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)  
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)  
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)  
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

## Agradecimientos

Se agradecen los aportes y esfuerzos de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DIGEDES) del MEPyD en las personas de Luis Madera, Yuderka Arrendell, María Mendoza, María Santana y Yamell Peña.

Se valoran y agradecen los intercambios, aprendizajes compartidos y recomendaciones del proceso de desarrollo del piloto aportados por los equipos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres y el Sistema Distrital de Cuidados de Bogotá.



## El enorme potencial que aporta la economía del cuidado

La economía del cuidado es un sector dinamizador imprescindible para una recuperación justa, transformadora y aceleradora del desarrollo pospandemia.

Potenciar la economía del cuidado mejora la calidad de vida de las personas, atiende deudas sociales históricas, genera empleos, aumenta la participación laboral de las mujeres y redistribuye ingresos y tiempo, contribuyendo así al crecimiento económico, el incremento de la recaudación tributaria y el quiebre de tendencias de pobreza y desigualdad.

Para detonar este potencial se requieren políticas públicas que reconozcan el cuidado como un trabajo, un derecho y un componente esencial del bienestar, ya que sostiene la vida humana, la reproducción social, el mantenimiento de la fuerza de trabajo y el funcionamiento de la economía, y es condición imprescindible para que se desarrollen las otras actividades en cualquier sociedad.

A partir de 2010, la Constitución dominicana, en su artículo 55, numeral 11, dispone el reconocimiento del trabajo del hogar por parte del Estado como “actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social”, planteando su incorporación en la formulación y ejecución de las políticas públicas y sociales.

Asimismo, distintos instrumentos normativos y de planificación e inversión pública han instruido el establecimiento de políticas de cuidado, tales como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Programa de Gobierno 2020-2024, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022, entre otros. Estas disposiciones llaman a reforzar los compromisos asumidos por el país para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A partir de este reconocimiento, el Estado dominicano se propone impulsar las *Comunidades de Cuidado* como ejercicio piloto de la puesta en marcha de una Política Nacional de Cuidados, comenzando con una estrategia

### ¿Qué es la economía del cuidado?

La economía del cuidado cuestiona el pensamiento económico tradicional y busca:

- 1) Cuantificar y reconocer** el valor monetario que existe detrás del uso del tiempo, la planificación, la gestión, la ejecución de actividades y la inversión de esfuerzos físicos, psicológicos y emocionales para la satisfacción de las necesidades de cuidado de otras personas.
- 2) Hacer visible el aporte económico y social** de estas tareas para el desarrollo económico de los países, sus ciudades y su gente, pues la no gestión de estas necesidades puede paralizar el resto de las actividades que movilizan las economías.
- 3) Defender el derecho al descanso** (o tiempo de respiro), que —al igual que en otros trabajos— resulta imprescindible para una vida equilibrada, saludable y plena.

intersectorial innovadora para la creación de empleo digno, la provisión de soluciones y el apoyo a las familias con el fin de cubrir sus necesidades de cuidados y la garantía de derechos tanto a las personas que demandan cuidados como a las que cuidan.

## ¿Qué es el trabajo de cuidado?

El trabajo de cuidado comprende actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas en diversos planos: material, económico, moral y emocional.

Incluye la provisión de bienes y servicios esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, apoyo o asistencia directa a personas para realizar actividades de la vida diaria, así como la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas mediante procesos relacionados con la crianza.

Los cuidados<sup>1</sup> constituyen, por tanto, un conjunto de actividades que regeneran, diaria y generacionalmente, el bienestar físico y emocional de las personas.

## ¿Por qué se requiere una política de cuidado en República Dominicana?

Los cuidados son esenciales para la sostenibilidad del sistema económico, social y cultural. Sin ellos la sociedad y el mercado no pueden funcionar. Los cuidados son un derecho y una responsabilidad compartida y deben ser provistos de forma equilibrada entre la familia, el Estado, el mercado y la sociedad.

Todas las personas necesitamos cuidados en diferentes momentos de nuestras vidas, ya sea durante la niñez, la enfermedad, la vejez o en el caso de algún tipo de discapacidad que implique apoyo para realizar actividades cotidianas. Pese a esto, la brecha entre oferta y demanda de servicios públicos de cuidado es aún abismal.

- De los hogares participantes en el Programa Supérate se estima que el 85 % de **los niños y las niñas entre 0 y 5 años** en 2018 no contaban con ningún servicio institucionalizado de cuidados.
- En materia de atención de cuidado a la **dependencia en personas mayores**, en 2018 se estimó que la cobertura de gestión pública en forma directa alcanzaba solo el 0.4 % del total de las personas mayores de 60 años y el 1.1 % de la población mayor de 60 años de los primeros deciles de ingreso.
- Las personas con **discapacidad en situación de dependencia** no cuentan con servicios públicos de cuidado.



<sup>1</sup> El concepto de *cuidados* se maneja en el marco teórico-conceptual típicamente en plural dada la naturaleza diversa de las acciones que describe. En este documento se utiliza tanto el término *cuidados* como *cuidado* para referir el mismo concepto, teniendo en consideración en ambos casos las acciones diversas que comprende.



La demanda de cuidado en el país, como en el mundo, está creciendo cada día a la luz de los cambios sociodemográficos y la transición epidemiológica, que implican aumentos en la población adulta mayor y más riesgos de discapacidad y dependencia.

Para potenciar la economía del cuidado es necesario reconocer, redistribuir y remunerar adecuadamente el cuidado, reduciendo su carga desigual sobre las mujeres desde una perspectiva de derechos y corresponsabilidad entre las familias, el Estado, el mercado y la sociedad.

Históricamente, el trabajo de cuidado ha sido predominantemente realizado por mujeres, con escasa valorización económica, a menudo sin remuneración o con remuneración precaria, y poco reconocimiento social, razón por la cual constituye una causa estructural de pobreza y desigualdad.

La no valorización y el mal reparto de las tareas de cuidado en los hogares dominicanos limita el tiempo de las mujeres para acceder a oportunidades educativas, de inserción laboral y acceso a la seguridad social, aumenta la pobreza femenina y reduce su autonomía económica. Mientras que los hombres no reciben apoyos ni estímulos para desarrollar su derecho a cuidar y compartir esta responsabilidad.

- Las mujeres ejecutan el 82 % de las horas dedicadas a nivel nacional a tareas domésticas y de cuidado no remunerado<sup>2</sup>.
- La sobrecarga desequilibrada de cuidado de las mujeres se agudizó con las políticas impuestas ante la crisis derivada de



<sup>2</sup> Indicador ODS 5.4.1. Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de la población de 15 años y más.

la pandemia y, como tal, se ha tratado no solo de una crisis de salud o económica, sino también de una crisis de los cuidados.

- Gran parte de las personas que reportaron haber salido del mercado laboral en 2020 fueron mujeres (58 %). En ese año las mujeres constituían el 69 % de la población que no busca trabajo remunerado y dedicarse a responsabilidades familiares o quehaceres del hogar (40.5 %) era la principal razón reportada para estar fuera del mercado laboral.
- El trabajo doméstico remunerado generó 218,771 empleos durante 2020, muy por encima de otros sectores importantes como el de las zonas francas, que propició 142,812 empleos anuales. A pesar de ser un importante generador de empleo, el trabajo doméstico remunerado es un sector altamente feminizado, con baja profesionalización, remuneración precaria, desprotección social e insuficiente regulación.

Ante la falta de políticas públicas de cuidado, las familias dominicanas con mayores ingresos económicos contratan servicios privados. Sin embargo, las familias más pobres han asumido tradicionalmente las tareas de cuidado, asignándolo principalmente a las mujeres del hogar y profundizando sus condiciones de exclusión y pobreza.

Distintos países de América Latina y el Caribe han colocado el cuidado en la agenda pública como pilar clave del bienestar y el derecho social, con grandes avances, buenas prácticas e impactos positivos, y están integrando la economía del cuidado como parte esencial de sus planes de recuperación económica postpandemia.

## ¿Qué se quiere lograr?

El cuidado es uno de los componentes más innovadores en el relanzamiento de la estrategia de combate contra la pobreza del Gobierno dominicano y de reactivación económica y creación de empleo postpandemia. La política de cuidado que se aspira a construir tiene una doble pretensión transformadora:

1. **Detonar la economía del cuidado:** Aprovechar el potencial del cuidado como vector clave para la inversión social, la creación de nuevos empleos, la inserción laboral de las mujeres y la reactivación económica.
2. **Promover una sociedad del cuidado:** Garantizar derechos a las personas que demandan cuidado y a las que cuidan, fomentando la corresponsabilidad de los distintos actores involucrados: El Estado, la comunidad, el sector privado, la familia y los hombres y las mujeres.

Se trata de proponer una nueva agenda de políticas públicas que incorpore el cuidado como cuarto pilar del bienestar junto con la educación, la salud y la protección social. Existen cinco acciones concretas que apuntan hacia la construcción de un sistema de cuidado desde una perspectiva de corresponsabilidad estatal:

1. Reconocer para redistribuir y democratizar el cuidado.

2. Proveer servicios públicos y recursos de inversión pública para el cuidado y supervisar los servicios privados.
3. Garantizar condiciones laborales dignas y protección social a las cuidadoras y los cuidadores.
4. Impulsar políticas laborales para facilitar la armonización entre la vida y el trabajo.
5. Impulsar políticas y acciones orientadas a promover cambios en las creencias que reproducen los roles de género y contribuyen a la injusta distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres.

### ILUSTRACIÓN 1.

#### Detonar la economía del cuidado y promover la sociedad del cuidado: un círculo virtuoso para el combate a la pobreza y la recuperación económica justa



## ¿Cómo se logrará?

Se propone iniciar en 2022 con una estrategia piloto, las Comunidades de Cuidado, que permita probar en distintos municipios priorizados formas más audaces de articular los esfuerzos del Estado en torno a la visión común de concretizar una nueva organización social del cuidado.

Las Comunidades de Cuidado tienen el objetivo de reducir la brecha entre la demanda y la oferta pública en servicios de cuidado e impulsar la inserción laboral digna de cuidadoras y cuidadores certificados, potenciando las capacidades de cada territorio.

A través de las Comunidades de Cuidado se probará la implementación de un modelo participativo e intersectorial que trabaje con las distintas entidades vinculadas a los cuidados en cada territorio tanto públicas como privadas. Se construirán de forma colectiva Planes Locales de Cuidado con soluciones que den una mejor respuesta a las necesidades de cuidado de la población a nivel local, aprovechando los activos con los que cuenta cada localidad. En las Comunidades de Cuidado se fortalecerán y ampliarán los servicios públicos para que las personas puedan ser cuidadas y cuidar dignamente, mediante una mayor corresponsabilidad por parte del Estado, el cual iniciará su intervención en torno a las siguientes prioridades:

**TABLA 1.**  
**Prioridades de las Comunidades de Cuidado**

Poblaciones meta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hogares pobres y vulnerables</li> <li>- Primera infancia</li> <li>- Personas adultas mayores en situación de dependencia</li> <li>- Personas con discapacidad en situación de dependencia</li> <li>- Personas que se dedican a labores de cuidado de manera remunerada y no remunerada</li> </ul>
Territorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Santo Domingo Este</li> <li>- Azua</li> <li>- Bánica</li> </ul>
Ámbitos de acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de servicios</li> <li>- Formación y certificación</li> <li>- Empleo digno</li> <li>- Estrategia de comunicación</li> <li>- Gestión de la información</li> <li>- Gobernanza y gestión intersectorial</li> </ul>

A partir de los resultados, aprendizajes y buenas prácticas que se desarrollen en la experiencia piloto, la estrategia de Comunidades de Cuidado se ajustará, fortalecerá y expandirá progresivamente a nuevos municipios, avanzando así en la reducción de las brechas entre demanda y oferta pública de cuidado y consolidándose como política hacia el establecimiento de un Sistema Nacional de Cuidados.

## ¿Qué cambiará en las Comunidades de Cuidado?

La propuesta de las Comunidades de Cuidado tiene como propósito impulsar cuatro líneas de trabajo estrechamente interdependientes que buscan generar valor agregado con una oferta fortalecida de servicios públicos (Tabla 2):

**TABLA 2.**  
**Aportes innovadores en torno a los servicios en las Comunidades de Cuidado**

	<b>¿CÓMO APORTARÁ AL DERECHO A SER CUIDADO?</b>	<b>¿CÓMO APORTARÁ AL DERECHO A CUIDAR DIGNAMENTE?</b>
<b>Sistema de Referencia y Contrarreferencia para el Cuidado</b>	Identificará y conectará a familias y personas más vulnerables del Programa Supérate con la oferta de cuidados que requieran.	Conectará a mujeres y hombres del Programa Supérate con oportunidades de formación y certificación para emplearse en el cuidado.
<b>Acceso mejorado a los servicios (modelos de atención integral existentes)</b>	Las familias y personas del Programa Supérate con necesidades de cuidado tendrán acceso preferencial a la oferta de servicios públicos para su atención.	Se podrá ofrecer empleo a mujeres y hombres del Programa Supérate certificados para el empleo en cuidado.
<b>Oferta formativa ampliada para la certificación de personas cuidadoras</b>	Un mejor entrenamiento y formación en cuidado contribuirá a mejorar los estándares de calidad de los servicios de cuidado que desarrollan.	Mujeres y hombres del Programa Supérate que deseen oportunidades de empleo en servicios de cuidado tendrán acceso a la formación y certificación requeridas.
<b>Red de Cuidadoras y Cuidadores</b>	Ofrecerá alternativas de atención domiciliaria en cuidado de calidad para complementar la oferta existente de apoyo a las familias.	Conectará a mujeres y hombres formada/os y certificada/os de hogares Supérate con empleos en servicios de cuidado, garantizando condiciones dignas.

## ¿Quiénes son las potenciales personas beneficiarias en los hogares vulnerables?

A partir de datos del Programa Supérate y SIUBEN, se ha estimado que cerca de 850 mil personas participantes en el programa requieren servicios de cuidado, presentes en el 37 % de los hogares Supérate a nivel nacional (Tabla 3). En este caso se encuentran niños y niñas de 0 a 12 años, así como personas en situación de dependencia, adultas mayores y/o con discapacidad, que tienen limitada autonomía funcional, por lo cual requieren cuidado y/o apoyo complementario.

**TABLA 3.**

**Estimación total de población potencial meta de la economía del cuidado en los hogares Supérate**

<b>PERSONAS QUE DEMANDAN CUIDADOS</b>			
<b>Segmento población meta</b>	<b>Edades</b>	<b>Personas en hogares Supérate</b>	<b>% de hogares Supérate</b>
Primera infancia (con y sin discapacidad) sin servicios de cuidado remunerado	Desde los 45 días a los 4 años y 11 meses	308,485	36.3%
Niñez temprana e intermedia sin servicios de cuidado remunerado tras su tanda escolar	5 - 12 años	295,961	34.8%
Personas adultas mayores en situación de dependencia	Mayores de 65 años	59,224	7.0%
Personas con discapacidad en situación de dependencia	13 - 64 años o más	185,657	21.9%
<b>Total</b>		<b>849,327</b>	<b>100%</b>

<b>PERSONAS QUE SE DEDICAN AL CUIDADO</b>			
<b>Segmento población meta</b>	<b>Edades</b>	<b>Personas en hogares Supérate</b>	<b>% (con respecto a la población del mismo sexo y grupo etario)</b>
Trabajadoras de cuidado no remuneradas	15 años o más	410,299	30.4 %
Trabajadoras domésticas		106,319	7.06 %
Trabajadores domésticos		9,836	0.66 %
<b>Total</b>		<b>526,454</b>	<b>38.12 %</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos del Programa Supérate y el SIUBEN.

En el caso de las personas que se dedican al cuidado de manera no remunerada, se estima que el 30 % de las mujeres en edad de trabajar en hogares Supérate reportan que no buscan trabajo por ser amas de casa. Por otro lado, hay 106,319 trabajadoras domésticas y 9,836 trabajadores domésticos en el Programa.

Se trata de una política con gran potencial de impacto, ya que pretende ofrecer respuestas concretas a un problema público que afecta una porción significativa de personas (1,375,781) en hogares Supérate, equivalente a cerca del 10 % de la población del país.



## ¿Dónde iniciarán las Comunidades de Cuidado?

Las Comunidades de Cuidado iniciarán en tres municipios piloto priorizados: Azua de Compostela, en la provincia de Azua; Bánica, en la provincia Elías Piña, y Santo Domingo Este, en la provincia de Santo Domingo.

Estos territorios fueron seleccionados a partir de las propuestas de las once instituciones públicas involucradas en el diseño del piloto y el análisis de información relativa a la presencia institucional, el mapeo de oferta de servicios, la concentración de hogares con altos ratios de dependencia, el nivel de pobreza estructural y la presencia de personas cuidadoras. A continuación, se detallan las potenciales personas beneficiarias de hogares Supérate en estos municipios.

- 40,166 hogares Supérate con necesidades de cuidados. En estos hogares existen 28,548 niños y niñas menores de 5 años sin cuidados institucionalizados, 14,363 personas con discapacidad dependientes y 3,832 personas adultas mayores dependientes.
- 9,760 personas dedicadas al trabajo de cuidado remunerado que podrían certificarse y mejorar sus condiciones laborales.
- 27,150 mujeres mayores de 15 años dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado que si consiguen servicios de cuidado para sus dependientes podrían liberar tiempo y formarse o integrarse al mercado laboral.

En un primer momento se aspira a generar al menos 1,200 empleos en cuidado para brindar servicios a cerca de 4,350 hogares, lo cual cubriría alrededor del 10 % de los hogares que son potenciales demandantes de cuidado en hogares Supérate en el marco de los tres municipios piloto.

## ¿Qué instituciones están a cargo?

La creación de las Comunidades de Cuidado estará coordinada de forma intersectorial en dos niveles: un primer nivel de gobernanza política y coordinación a nivel central mediante la Mesa Intersectorial de Cuidado y un segundo nivel de gobernanza y gestión que articule e incluya el territorio a través de las Mesas Locales de Cuidado.

En ambos casos, serán cocoordinadas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de la Mujer con la participación de las entidades públicas relacionadas y actores no gubernamentales o grupos de interés para los fines de construcción colectiva de la política de cuidados. Esta distinción de niveles es analítica y no estrictamente jerárquica.

Para implementar los acuerdos establecidos y desarrollar los Planes Locales de Cuidado de este proyecto piloto, la Mesa Intersectorial de Cuidado y sus Mesas Locales de Cuidado contarán con una Unidad Técnica de Gestión Intersectorial. La coordinación de esta Unidad estará a cargo del Programa Supérate, enmarcado en su componente de cuidados, establecido por el Decreto 377-21.

El proceso de diseño y articulación del piloto ha sido coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) junto con diez instituciones públicas que son centrales en la rectoría, diseño e implementación de los diferentes servicios necesarios para el desarrollo de la política de cuidados. Ministerio de la Mujer, Programa Supérate, Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y Ministerio de Trabajo.



## ¿Cómo se financiará?

El aumento de la cobertura de la demanda de servicios de cuidado y la generación de empleos dignos asociados al cuidado dependerá de los recursos públicos disponibles. La apuesta gubernamental para esta política pública ya está en marcha y se irá consolidando de forma progresiva.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2022 presenta 25 programas prioritarios entre los que se encuentra la política de cuidados con un presupuesto protegido de RD\$1,711 millones para iniciar la puesta en marcha del compromiso establecido en torno al cuidado. Además del presupuesto consignado especialmente para el proyecto piloto en el Programa Supérate y el INAPI, habrá recursos destinados a los municipios priorizados en los presupuestos del CONAPE, CONADIS, INFOTEP, SIUBEN, PROPEEP, Ministerio de la Mujer, Ministerio del Trabajo y MEPyD.

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2020-2024 también incorpora el avance en la consecución de metas y coberturas de la política de cuidados con fondos públicos.

Además, en el último trimestre de 2021 se han aprobado recursos para iniciar el desarrollo de los Planes Locales de Cuidados, incluidos los procesos de formación y diagnóstico de la demanda de los hogares Supérate. Estos fondos forman parte del Programa de Empleo de Impacto recién lanzado para impulsar una reactivación justa pospandemia.

La cooperación internacional ha apoyado la propuesta del Gobierno para la puesta en marcha de la política de cuidado y se gestionan recursos con Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

## Hacia una política de cuidados en República Dominicana

El cuidado se perfila en el país como una herramienta política transversal y transformadora, que permitirá marcar un antes y un después, lo cual propiciará cambios importantes en materia de empleo, atención integral, protección social, superación de la pobreza y la desigualdad y crecimiento económico inclusivo y sostenible. Asimismo, articulará potencialidades entre los distintos sectores del Estado, el mercado, la sociedad, la comunidad y la familia, y dará espacio a una nueva ecuación para mejorar la calidad de vida de la gente.

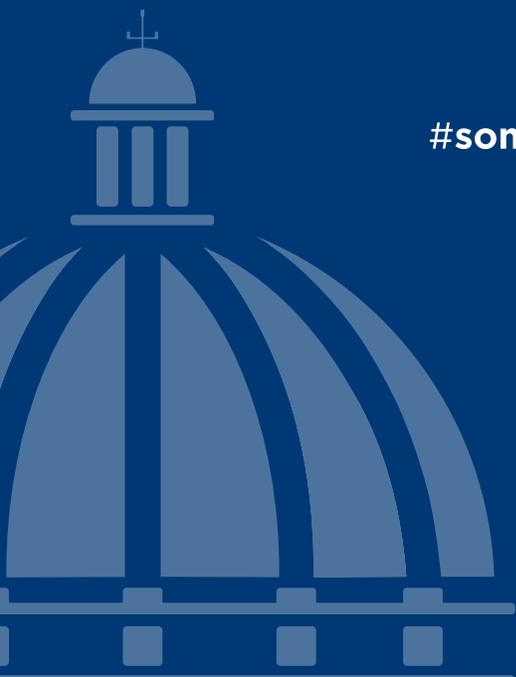
De esta manera, el país se integra al movimiento regional en torno a una agenda pública sobre el cuidado como cuarto pilar del bienestar. El rasgo innovador de la propuesta convierte a República Dominicana en el primer país de América Latina y el Caribe en integrar la economía del cuidado como parte de su estrategia de lucha contra la pobreza y la desigualdad, de creación de empleos y reactivación económica justa pospandemia, directamente como componente de su principal programa de protección social no contributiva.

El piloto de Comunidades de Cuidado pretende seguir impulsando la reflexión y la discusión para avanzar de manera decidida en esa dirección y constituye una propuesta específica para que emprendamos el camino hacia la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados que hemos asumido como compromiso.



## Referencias

- Banco Central (2020). Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT). Distrito Nacional: Banco Central.
- CEPAL (2018). *Panorama Social de América Latina, 2018*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), Santiago, 2019.
- CEPAL (2021). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comité Técnico Interinstitucional de Pobreza (2021). *Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria 2020*. Santo Domingo: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (2018). *Hacia un piso de protección social y género en República Dominicana: Escenarios y costos*. Distrito Nacional: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- ONE (2016). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2016). Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).
- Oxfam Bolivia (2019). *Tiempo para cuidar: Compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida*. La Paz: Oxfam Bolivia.



#**somoseconomía** #**somosplanificación** #**somosdesarrollo**

     MINECONOMIARD

[www.mepyd.gob.do](http://www.mepyd.gob.do)